

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
FECHA CELEBRACIÓN: 29 DE JUNIO 2016.-

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA:

Dña. Laura Fernández Díaz (P.P.).

CONCEJALES:

D. Rubén Darío Cabañas Díaz (P.P.).

Dña. Gabriela Zamorano Rodríguez (P.P.).

D. José Antonio Ramos Perandones (P.P.).

Dña. M^a Teresa Bravo Vallejo (P.P.).

D. José López García (P.S.O.E.).

Dña. M^a Isabel Panes Reinaldos (P.S.O.E.).

D. Eliseo Ocaña García (P.S.O.E.).

Dña. M^a del Mar Panes Sánchez (P.S.O.E.).

Dña. M^a del Pilar Barroso Durán (C's).

Dña. M^a del Rosario Pascual López (C.N.A.).

En la Villa de Recas (Toledo), siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día veintinueve de junio de dos mil dieciséis, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Actos de la Casa Consistorial habiendo asistido los Señores Concejales que arriba se detallan, con el fin de celebrar Sesión Ordinaria para la que habían sido previamente convocados en tiempo y forma.

Presidió el acto público la Sra. Alcaldesa Dña. Laura Fernández Díaz y actuó como Secretario, el que lo es de la Corporación D. Juan Ignacio Miranda Rayo.

Comprobado por la Sra. Presidenta que existe quorum suficiente para la celebración del Pleno, da comienzo la sesión según el orden del día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

1º.- APROBACIÓN SI PROCEDE ACTA SESION ANTERIOR.-

Por la Presidencia se indica a los Sres. Concejales si tienen que hacer alguna objeción a las Actas de las sesiones plenarias de 29/03/16 y 01/06/16, que han sido repartidas con las notificaciones del presente Pleno en tiempo y forma.

Y no habiendo ninguna objeción, las actas reseñadas quedan aprobadas por unanimidad al estar conformes con el fondo y la forma.

2º.- DECRETOS DE ALCALDÍA .-

Por orden de la Presidencia, el Sr. Secretario da cuenta de los siguientes Decretos de la Alcaldía.

-Decreto nº 77 de 28/04/16, por el que se delega a favor de Dña. Pilar Barroso Durán, concejala de este Ayto., la competencia de celebración de matrimonio civil entre los contrayentes D. Luis Miguel Barahona Cabañas y Dña. Mónica García Calvo el día 19/04/2016.

-Decreto nº 100 de 20/05/16, por el que se prohíbe durante seis meses, la entrada a las instalaciones deportivas a los hermanos Anas y Elías Nader, por estar dentro de las mismas cuando el recinto del Campo de Fútbol estaba cerrado.

El Pleno de la Corporación toma constancia de los Decretos reseñados.

3º.- ORDENANZA MUNICIPAL DE TRÁFICO.-

Por orden de la Presidencia, la Concejala Delegada de Tráfico da cuenta de la elaboración de la nueva Ordenanza Municipal de Tráfico de Recas cuyo objeto es regular, controlar y ordenar el tráfico en las vías urbanas del Municipio con el fin de preservar y fomentar la seguridad vial y la prevención de los accidentes y que está adaptada a la nueva normativa sobre seguridad vial sobre todo en el ámbito de las sanciones. Se adjunta como Anexo nº I a la presente acta la Ordenanza y el cuadro de sanciones.

El Pleno de la Corporación tras deliberar sobre el tema y por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta legal, tanto de hecho como de derecho, adoptó los siguientes acuerdos:

1º) .- Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal de Tráfico de Recas y su cuadro de sanciones.

2º) .- Publicación de la misma en el B.O.P. de Toledo, para su exposición al público en el plazo de treinta días, a contar del siguiente a su publicación, para que los interesados puedan presentar alegaciones u objeciones que estimen oportunas, haciendo constar que si durante el citado plazo no se presentara ninguna, el acuerdo provisional se elevaría a definitivo sin necesidad de nueva resolución.

(En este punto, se incorpora al Pleno, la Concejala Dña. M^a Isabel Panes Reinaldos)

4º.- MOCIÓN GRUPO POPULAR.-

Por orden de la Presidencia la portavoz del Grupo Popular eleva al Pleno una Moción en defensa de las Diputaciones, Cabildos y Consells Insulares y en contra de su desaparición. Se adjunta la Moción a la presente Acta como Anexo nº II. Sometiendo al Pleno del Ayto. la aprobación de los siguientes acuerdos:

1º).- Reivindicar el valor institucional de las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares como gobiernos que cooperan en la vertebración territorial, velando por la igualdad y acceso de todos los ciudadanos a los servicios necesarios.

2º).- Exigir al futuro Gobierno, que respete estas instituciones.

3º).- Valorar que el presente inmediato de las mismas no pase por su eliminación sino por alcanzar el objetivo de dotarse de unas Administraciones modernas y cuenten con el mismo nivel de calidad y autosuficiencia que las demás Administraciones del Estado.

***D. José López García,** como portavoz del Grupo Municipal Socialista indica que la presente Moción es hacer propaganda de este asunto, que de cara a la galería queda muy bien, pero para poder sacar adelante un acuerdo de supresión de estas instituciones, habría muchos problemas, primero porque se impugnaría ante el Tribunal Constitucional y segundo porque habría que cambiar la Constitución que exige una mayoría cualificada y acuerdo de los principales partidos del país, no bastando una simple intención de voluntades como es el acuerdo entre el PSOE y Ciudadanos que Vds. mencionan en su Moción. Todos debemos saber, que estas Instituciones deberían ser reestructuradas realizando un cambio en su funcionamiento o por el contrario llevar a cabo su disolución. Y lo digo con conocimiento de causa, por la mala experiencia que tuve en la anterior legislatura donde para la Diputación, Recas no estaba en su agenda. Por tanto, creo que el Grupo Popular antes de presentar hoy esta Moción de continuidad de estas Instituciones, podría haber presentado un estudio con los cambios que se deben de realizar para que puedan seguir en pie, no los edificios, sino las formas en que gobiernan los representantes políticos en las mismas.

Muchos son los años que se lleva hablando de este tema y los pros y los contras que se han esgrimido, pero nunca nos ponemos de acuerdo. Por eso creo que la presente Moción es más propaganda que ganas de dar una solución al tema por lo que van a votar en contra de la misma.

***Dña. Pilar Barroso Durán**, en representación del partido Ciudadanos, expresa su voluntad de votar en contra de la Moción presentada por el Grupo Popular en defensa de las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, por varias razones:

- Por el desmesurado coste de las mismas, con elevados sueldos de los políticos.
- Por su poca eficiencia, ya que solo 2 de cada 10 €uros llegan a los Municipios.
- Porque son entes opacos, ya que los diputados provinciales no rinden cuentas y no son votados por los ciudadanos.
- Porque son un nido de corrupción y clientelismo para colocar a sus amigos o premiar favores.
- Porque son entes preconstitucionales y sus competencias pueden ser gestionadas a través de las Mancomunidades, racionalizando el gasto.

Por todo lo expuesto vota en contra de la Moción.

El Pleno de la Corporación, tras deliberar sobre el tema y por mayoría absoluta, al haber votado a favor de la Moción, los cinco representantes del Grupo Popular y la Concejala no adscrita, con los votos en contra de los cuatro representantes del Grupo Socialista y la Concejala del partido de Ciudadanos, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la Moción presentada por el Grupo Popular en defensa de las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares, en todos sus aspectos.

5.- MOCIÓN CIUDADANOS (C`s).-

***Dña. Pilar Barroso Durán**, en representación del partido Ciudadanos presenta a la consideración del Pleno del Ayto. para su debate y aprobación si procediera, Moción para establecer la implantación de un protocolo entre las Consejerías de Sanidad, Bienestar Social y Educación de la J.C.C.M., con el fin de conciliar la vida familiar, educativa y social de los niños con capacidades diferentes, proponiendo los siguientes acuerdos:

1º.- Instar a la Comunidad de Castilla-La Mancha a revisar detenidamente la situación de estos colectivos y encontrar el procedimiento para la implantación de un protocolo adecuado para el beneficio de todos.

2º.- Remitir el presente acuerdo a la Presidencia de la J.C.C.M. y Consejerías de Sanidad, Bienestar Social y Cultura.

3º.- Remitir el presente acuerdo a las Cortes de Castilla-La Mancha y a los portavoces de los grupos municipales.

Se adjunta a la presente Acta la Moción como Anexo nº III.

***D. José López García**, como portavoz del Grupo socialista expresa que comprenden lo que se pide en esta Moción pero también debemos comprender que después de cuatro años de recortes en nuestra Comunidad sobre todo en Educación, Sanidad y Bienestar Social hay muchas necesidades de mejora que le consta se van realizando poco a poco, no con la rapidez que todos deseamos, principalmente las familias que tienen problemas con sus hijos, pero al ser una materia tan compleja se necesita un tiempo, y desde el mes de Marzo hay un grupo trabajando, estudiando la posibilidad de realizar algunos cambios para que cada niño sea atendido no según su edad, sino por la diferente capacidad que tiene cada niño. Por eso cada uno de nosotros debemos implicarnos, desde lo que nos toca, como Concejales del partido al que representamos, poniendo nuestro grano de arena aprobando esta Moción que presenta Ciudadanos.

El Pleno de la Corporación, tras deliberar sobre el tema y por unanimidad lo que representa la mayoría absoluta legal, tanto de hecho como de derecho, adoptó el siguiente acuerdo:

1º).- Aprobar la Moción para establecer la implantación de un protocolo entre las Consejerías de Educación, Sanidad y Bienestar Social de la J.C.C.M., con el fin de conciliar la vida familiar, educativa y social de los niños con capacidades diferentes.

2º).- Remitir el presente acuerdo a la Presidencia y Consejerías de Educación, Sanidad y Bienestar Social de la J.C.C.M., así como a los portavoces de los Grupos Políticos representados en las Cortes de Castilla-La Mancha.

6.-MOCIÓN DE URGENCIA.-

La Sra. Presidenta antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, manifiesta si algún Concejal o Grupo Municipal tiene que presentar alguna moción por urgencia a tenor de lo establecido en el R. O.F.

El portavoz del Grupo Socialista, solicita la inclusión en el orden del día por urgencia de la Moción para apoyar y sumarse la Corporación al programa de "Garantía + 55" en el marco del Plan Extraordinario por el Empleo en Castilla-La Mancha cuya convocatoria se recoge en el D.O.C.M. del día de ayer, 28/06/2016.

El Pleno del Ayto. por unanimidad de sus miembros, aprueba la inclusión de la Moción presentada por el Grupo Socialista para su debate y deliberación como punto a incluir en el Orden del día.

El portavoz del Grupo socialista propone al Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

1º).- Adherirse al “Programa Garantía + 55” del Plan Extraordinario de Empleo de Castilla-La Mancha dirigido a los perceptores del subsidio de desempleo para mayores de 55 años, colectivo especialmente castigado por la crisis.

2º).- Realizar la modificaciones presupuestarias oportunas y presentar los proyectos necesarios para percibir la aportación para su desarrollo, destinándose a la reinserción laboral de este colectivo, con acciones o actividades de animación, formación y orientación al autoempleo.

Se adjunta la Moción a la presente acta como Anexo IV.

La portavoz del Grupo Popular indica la voluntad de su grupo en acogerse al “Programa Garantía + 55 años”, pero solicita al portavoz del Grupo Socialista que proponga los proyectos que a su juicio se deberían presentar a este Programa.

El Portavoz del Grupo Socialista, la indica que es el equipo de gobierno quién debe de indicar cuáles son los proyectos a presentar a este programa según sus prioridades y no la oposición.

El Pleno de la Corporación, tras deliberar sobre el tema y por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta legal, tanto de hecho como de derecho, adoptó el siguiente acuerdo:

1º).- Adherirse y sumarse al “Programa Garantía + 55” del Plan de Empleo Extraordinario de Castilla La Mancha, presentando los proyectos de colaboración social, favoreciendo la realización de actividades de interés social para la comunidad.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

1.- La portavoz del Grupo Popular, responde a las preguntas formuladas por el Grupo Socialista en la sesión ordinaria del 29/03/2016, según el siguiente tenor literal:

- a) A la pregunta de si había algún pacto entre el Partido Popular y Dña. Rosario Pascual López y si percibía alguna remuneración y en qué concepto; La portavoz contesta que no había ningún pacto y que en el Pleno anterior se leyó el Decreto de Delegación de funciones en el área de Bienestar Social de forma compartida y con los derechos establecidos por el desempeño de

dicho cargo que se recogen en los presupuestos de la Corporación, en el que se asigna a los Concejales Delegados una cantidad de 300 €/mes por lo que a Dña. Rosario le corresponde 150 €/mes brutos al ser compartida la Delegación, más dietas por asistencia a Plenos y Juntas de Gobierno.

- b) A la pregunta de, que pretendía hacer el equipo de gobierno con la exposición de minerales donada por D. Antonio Barahona Ortíz al pueblo de Recas, se responde que se le va a dar el mismo tratamiento que ustedes. En este punto D. José López García indica que en la J.G.L. de 19/05/2016 se informó sobre la existencia de la Agenda Cultural de C.L.M. para ofrecer información de las actividades de carácter cultural que se organizan a través de internet, suscribiendo un convenio de colaboración sin coste alguno y que sería la plataforma ideal para dar a conocer y promover la colección de minerales, y no teniendo un centro cultural cerrado y sin ninguna actividad.
- c) A la pregunta de, que como se encuentra la apertura del Centro de Día, la portavoz responde que está el proyecto en tramitación redactándose de acuerdo con la Consejería de Bienestar Social.
- d) A la pregunta de, si se ha solicitado información a nivel oficial sobre la posibilidad de desarrollo de una Unidad Discontinua para solucionar el problema de los suelos afectados en las diversas U. A. del P.O.M., se le responde que se ha tenido una reunión con la Junta, en concreto con los responsables de urbanismo y se está trabajando en ello para emitir informe y remitírselo a la Junta.
- e) A la pregunta de, porqué y en qué condiciones se ha dado licencia de obras en el cementerio a Dña. Juliana Cabañas para la ampliación de una fosa invadiendo con ella una zona de paso, se le responde que no se ha dado licencia de obra, solo autorización.
- f) A la pregunta de, porqué no se ha convocado a ninguna persona del Grupo Socialista a la Junta Local de Seguridad, se le responde que porque la Presidencia no lo ha considerado oportuno, y en el nombramiento de vocales de la Administración Local, no dice que hayan de ser de diferentes partidos políticos.
- g) A la pregunta de, cual es el criterio profesional que se ha seguido para contratar el asesoramiento jurídico al despacho "Derechuría" del que es administrador único un compañero del partido popular de Toledo y cuál es su experiencia profesional, se le responde que el criterio seguido a nuestro juicio es la confianza.

- h) A la pregunta de, porqué se han dejado de elaborar y publicar el boletín municipal de empleo, se le responde que en la página web se están haciendo remodelaciones por la construcción del portal de transparencia, pero las ofertas de trabajo se han publicado en el Tablón de Anuncios y en breve se incluirán en la página web.
- i) A la pregunta de, porqué se han instalado esas farolas en la Calle Donantes de Sangre incumpliendo lo dispuesto en la auditoría energética, se le responde que se han puesto las mismas farolas que tenían ustedes encargadas y faltaban por instalar.
- j) A la pregunta de, porqué no se publican los importes de sus sueldos en la página web que en el último Pleno dijeron que se publicarían, se le responde que no buscan bien, pues Pleno tras Pleno los actos se publican en la web y los importes de los sueldos aprobados en el Pleno están recogidos en su correspondiente acta.
- k) A la pregunta de, porqué no han puesto en funcionamiento el TPV para el pago de la reserva de las instalaciones deportivas, se le responde que se refiere al TPV que Vds. no pusieron en marcha, por lo que tendrán que explicar porqué no lo pusieron en funcionamiento.

***En cuanto a los ruegos y preguntas formuladas por Dña. Pilar Barroso Durán,** solo faltaba por contestar lo referente a la cantidad asignada a Dña. Rosario Pascual López que ya ha sido contestada en las preguntas formuladas por el Grupo Socialista. A ella me remito.

***Dña. Rosario Pascual López,** contesta a la pregunta que la formuló en el último Pleno Ordinario el Grupo Socialista, de si estaba de acuerdo con las aptitudes del equipo de gobierno al que apoya con sus votos; indicando que el equipo de gobierno intenta hacer lo mejor para el pueblo y por eso lo apoya.

***D. José López García,** como portavoz del Grupo Socialista formula un ruego cuyo tenor literal es el siguiente:

“Quiero hacer un RUEGO, a la vez que también quiero denunciar públicamente en este Pleno el continuo incumplimiento que lleva a cabo el Equipo de Gobierno respecto a la Ley de Transparencia y la Ordenanza de esa misma Ley que aprobamos en el Ayuntamiento de Recas. Casi dos meses se tarda en dar contestación a las solicitudes que presenta el Grupo Municipal Socialista, cuando la Ley dice tres días. Pero lo peor de todo, ya no es la tardanza que también lo es, sino las respuestas que se dan, escuetas y con muy pocos argumentos sobre lo preguntado. Con esta actitud prepotente, no sólo incumplen la Ley, imponen su propia Ley.

Por ejemplo: a una pregunta sobre cuando se pensaba arreglar la cuesta del otro lado del río, se nos contesta que ya está arreglada, y ¿hacen falta dos meses para dar esa respuesta? Aunque no nos extraña que esté arreglada, pues la pregunta se hizo el 14/04/2016 y se contestó el 08/06/2016.

Ante otra pregunta sobre qué clase de luminarias se habían puesto en la calle Donantes de Sangre nos contestan que son las mismas que nosotros teníamos encargadas, y ¿son necesarios dos meses para dar esa contestación?. Además tengo que decir que eso es mentira, puesto que nosotros no dejamos ninguna luminaria encargada.

Otro ejemplo, al preguntar los motivos por los cuales el día 06/04/16 estaba cerrado el Parque Juan Pablo II, nos contesta a los dos meses, y además mintiendo, diciendo que fue por motivos de mantenimiento, pero ustedes saben que no hubo ningún mantenimiento, y en cualquier caso, cómo no se anunció en los canales de información del Ayuntamiento de Recas, o se puso un cartel en el mismo Parque. Dice un refrán que se coge a un embustero antes que a un cojo, y usted Sra. Alcaldesa es muy propensa a mentir. Ya lo hizo en otra ocasión cuando la preguntamos por el cierre de ese mismo Parque en este Salón de Plenos, y nos dijo no saber nada, cuando usted personalmente habló con una madre por teléfono que la pidió explicaciones por encontrarse cerrado el Parque y no poder acceder con unos niños. Y de nuevo la preguntó: ¿hacen falta dos meses para decir que es por mantenimiento y además mintiendo?.

A raíz de todo lo que está ocurriendo en ese Parque, me pregunto muchas cosas, y la pregunto a Usted, ¿tenemos en el Ayuntamiento alguna Ordenanza que regule cuantas personas en grupo pueden acceder a un Parque?. Son tres, cinco, doce ¿cuántas Sra. Alcaldesa?.

La hago esta pregunta y a la vez quiero informar a los aquí presentes, para que no tengan problemas, y lo haremos extensivo a todos los vecinos, todos debemos saber que hoy para acceder en grupo, por ejemplo, a merendar a un Parque, tenemos que pedir previamente permiso al Ayuntamiento, de lo contrario, si se entera nuestra Alcaldesa lo cerrará con candado como ha ocurrido en más de una ocasión, esto quiere decir que ir a merendar a un Parque no puede ser un imprevisto, tenemos que estudiarlo con antelación para pedir el correspondiente permiso, de lo contrario, la pregunto: ¿se nos expulsará del Parque?, ¿o seremos sancionados los vecinos?. Eso sí, pasar con perros a ese Parque es legal, no pasa nada.

Nos gustaría saber los motivos que tiene el Equipo de Gobierno para no convocar a ningún Concejales del Grupo Municipal Socialista a las reuniones de la Junta Local de Seguridad del Ayuntamiento de Recas. Quiero recordarla que cuando se creó

dicha Junta, el anterior Equipo de Gobierno se invitó a un Concejales del Grupo Popular, será que piensan que es mejor no tener a nadie de la Oposición para decir cuando se les antoja, tanto a Usted, como al Sr. Subdelegado del Gobierno, con calumnias y afirmaciones que están fuera de lugar, dichas por un representante del Gobierno de nuestra provincia, diciendo que Recas acapara el 40% de la tasa de criminalidad de nuestra provincia, además de decir que el comedor social fue el efecto llamada para que se produjeran esas situaciones de criminalidad y ocupaciones ilegales. ¿Tendrá el Subdelegado la misma opinión de Lominchar?. Allí también hay mucha tasa de criminalidad y ocupaciones ilegales, y por cierto allí no hay comedor, aunque lo más grave de todo esto es que cuando la preguntamos a la Alcaldesa por estos hechos y si está de acuerdo por esas afirmaciones, nos contesta que es inadmisibles que tengan que expresar si están de acuerdo o no, y además que no tienen por qué expresar lo que piensan o dejan de pensar.

Pero bueno, esto es lo que hay, y estos son los representantes tan demócratas que tenemos en este Ayuntamiento, no quiero terminar sin decir dos cosas, a Usted y al Sr. Subdelegado, es incierto que Recas haya tenido o tiene esa tasa de criminalidad, y segundo, deberían saber que el Comedor no fue el efecto llamada de nada ni de nadie. Cuando el Comedor Social se puso en funcionamiento los niños que asistían a ese Comedor ya estaban escolarizados, el Sr. Subdelegado no sabe, o sí debería saber, al igual que Usted, que el efecto llamada fue como consecuencia de un informe solicitado por el CEIP César Cabañas Caballero, a los Servicios Periféricos de Toledo, entonces gobernados por el Partido Popular, para tratar de aclarar una situación irregular que se estaba produciendo en nuestros centros sobre la escolarización de los niños, al no estar empadronados por no tener un domicilio, en ese informe, se indica muy claramente a los centros que tenían la obligación de escolarizar a todos los niños, aunque estuviesen en situación ilegal de ocupación de viviendas. Ese informe lo tiene Usted, y debería mandárselo al Sr. Subdelegado para que cuando hable lo haga con conocimiento de causa, lo que no acabamos de entender es como en los pueblos limítrofes no se podían escolarizar los niños, si no estaban en situación legal y en Recas por el contrario sí.

Quiero hacerla un último ruego, y espero se nos tenga en cuenta, ante una solicitud del Grupo Municipal Socialista, sobre la adjudicación de arrendamientos de fincas a tres vecinos de Recas, después de dos meses, al parecer ese es el tiempo que tiene marcado la Alcaldesa para contestar a nuestras peticiones, se nos invita a estudiar dicha documentación en Secretaría, como de costumbre siempre en presencia de la Alcaldesa, al parecer no se fía de mí, y parece que por esa presencia suya tampoco del Sr. Secretario, el cual no puede darme ninguna documentación si no está ella presente, bueno, como decía, se nos entrega una parte, pero no toda la documentación porque según su criterio se puede incumplir con la Ley de confidencialidad de secreto de datos que tiene ese Ayuntamiento, como vemos que

todo se está llevando a cabo un incumplimiento de contratos, con fecha 09/05/2016 solicitamos del Sr. Secretario o de los Servicios jurídicos del Ayuntamiento, un informe donde se nos diga si cumplen esos contratos con la documentación exigida por el Ayuntamiento en las Bases de Adjudicación, se nos contesta el 08/06/2016, un mes después, donde se nos dice que ya tenemos el informe completo y por lo tanto no hay necesidad de un informe. Sra. Alcaldesa, vamos a seguir reclamando ese informe, porque tenemos derecho a él, y llegaremos hasta donde haga falta. La hago una pregunta: ¿si no hay nada que ocultar qué problema hay en entregarnos ese informe?.

No piensen que nos gusta estar como estamos un Pleno sí y el otro también, reclamando con Ruegos y Preguntas nuestros derechos, pero no nos dejan otro camino ante las continuas prácticas antidemocráticas que lleva a cabo el Equipo de Gobierno, y no les culpamos sólo a Ustedes, también a la persona que con su apoyo les deja gobernar y no les exige al menos cumplir democráticamente con los derechos que todos los vecinos tenemos, incluida la Oposición.

***Así mismo, formula las siguientes preguntas para su contestación en el próximo Pleno:**

1º.- Solicitamos el Acta de la Junta Local de Seguridad que se celebró el pasado 16/06/2016.

2º.- ¿Se ha realizado por parte del Ayuntamiento de Recas algún estudio económico sobre los costes generales que puede tener el Centro de Día y si comenzarán algún día?.

3º.- Por parte del CEIP César Cabañas Caballero se ha solicitado el Comedor Escolar. ¿Piensa el Ayuntamiento en colaborar de alguna forma?.

4º.- ¿Por qué no se abre el bar de la Piscina Municipal?.

5º.- ¿Se convocará este año 2016 la Comisión de Festejos para informar a los partidos de la Oposición o nos tendremos que enterar por los Libros de las Fiestas?.

***Dña. Pilar Barroso Durán, realiza los siguientes ruegos y preguntas:**

1º.- Pregunta, si se ha solicitado el informe contradictorio en cuanto a los efectos sobre la salud de la antena de telefónica que se ha instalado en el Centro Cultural.

2º.- Que había mucha prisa en cerrar el Bar del Pilar, pero la realidad es que se ha dejado a muchas personas mayores sin sitio para echar una partida tranquilamente. Se dé una solución al respecto.

3º.- Porqué no se ha abierto el Bar de la Piscina y el porqué no se deja llevar sillas ni poder comer a los niños en el césped.

4º.- Que se den una vuelta por el pueblo y vean la situación lamentable en que se encuentran los solares, llenos de basuras, rastros, ratas, etc., Se limpien los solares.

5º.- Preguntando si se ha previsto alguna actuación o plan estratégico para el alimento de los niños al estar cerrado el comedor social.

6º.- Indicando que el deber del equipo de gobierno es hacer llegar a todos los Concejales del Ayuntamiento los escritos de invitaciones a la Corporación para que puedan asistir si lo consideran oportuno, como en el caso del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas, invitando a la entrega de condecoraciones a policías locales de Castilla la Mancha el Jueves 28 de Abril a las 19 horas y poder acompañar a Ángel Manuel a la entrega de la medalla de plata por los servicios prestados en este Municipio.

7º.- Que con motivo del evento gastronómico "Muestras de productos gastronómicos de la Provincia de Toledo", organizado por la Excm. Diputación. ¿Cómo se ha difundido dicho evento entre los productores y empresas del Municipio para que puedan participar en el mismo?.

8º.- En el escrito de la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Local, se indica que por Ley se obliga a todos los municipios a construir una Comisión Local de Pastos para el aprovechamiento de pastos, hierbas y rastros, preguntando ¿Qué se ha hecho al respecto?.

Y no figurando en el orden del día más asuntos de los que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas del día al inicio reseñado, de lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº

La Alcaldesa-Presidenta,

El Secretario,

Fdo.: Dña. Laura Fernández Díaz.-

Fdo.: D. Juan I. Miranda Rayo.-